Asunción, 25 octubre de 2018

U.O.C. Nº 2432/2018

Señores
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
Teléf.: 021.6189000
E-mail: gobierno@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2018 para la Contratación del Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa – Plurianual ID 341404, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 905 de fecha 24 de octubre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), por el monto total de G. 229.200.000 (Guaranies docientos veinte y nueve millones doscientos mil), siendo una adjudicación Plurianual, corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 la suma de G. 43.950.000 (Guaranies cuarenta y tres millones novecientos cincuenta mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 185.250.000 (Guaranies ciento ochenta y cinco millones doscientos cincuenta mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación de Adjudicación y Resolución

1 mensaje

Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

25 de octubre de 2018, 15:08

Buenas tardes,

Por este medio doy acuse de recibo de la misma

Desde ya muchas gracias

Saludos

Juan José Pefaur

Government Channel

Tigo Business

Tigo (595) 981 521 919

Tel (595) 21 618 9000

juanp@tigo.net.py

R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción, Paraguay

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: jueves, 25 de octubre de 2018 01:57 p.m.
Para: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Asunto: Notificación de Adjudicación y Resolución

Buenas tardes remito adjunto, la Notificación de Adjudicación y Resolución de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2018 para la Contratación del Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa – Plurianual ID 341404.

Por favor remitir acuse de recibo, gracias

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

ADVERTENCIA LEGAL
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinión de las empresas conformantes del Grupo Millicom en Paraguay, ni del Grupo Millicom mismo, por lo que ninguna de éstas asumen responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que la misma vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, y contiene información confidencial cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que de forma inmediata nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+ 595 21) 618 9000, y proceda a su eliminación, así como a a la eliminación de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, constituyen conductas prohibidas por la ley